



COMUNICACION Nº 5125

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Sindicatura General Municipal se informe en el plazo de diez (10) días de sancionado el presente, respecto del mecanismo para recibir denuncias sobre posibles hechos de corrupción, ilícitos o irregularidades administrativas en el ámbito de la administración pública municipal, lo siguiente:

- 1) Nómima de denuncias recepcionadas discriminadas por tipos con indicación de fecha de las mismas.
- 2) Nómima de denuncias que hubieren dado inicio a sumarios administrativos, estado de los mismos o posibles denuncias a la autoridad judicial competente.
- 3) En caso de inicio de actuaciones judiciales se informará los datos de identificación de las causas –carátula del expediente- como así también estado procesal de la misma.
- 4) Si se recibieron denuncias por parte de personal municipal – de planta o cualquier otra forma de contratación que implique prestación de servicios a favor del Municipio- y referidos a mal trato hacia los mismos; discriminación por cualquier motivo –política, religiosa, sexo, etc.- incumplimiento de las obligaciones asumidas oportunamente por el Municipio, a pesar de no ser de la naturaleza propia del procedimiento de denuncias creado.

SALA DE SESIONES, 03 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando